

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES FAMILIARES DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNCA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de servicios para los talleres de Talleres de Fortalecimiento de las relaciones familiares, dirigido docentes y personal no docente de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley 28044, Ley General de Educación.
- Ley 30220, Ley Universitaria.
- Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas.
- Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, que aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad.
- Estatuto de la Universidad Nacional Ciró Alegría.
- Reglamento General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.
- Plan Estratégico Institucional 2022-2025 de la Universidad Nacional Ciró Alegría.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciró Alegría.
- Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciró Alegría.
- Reglamento General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es promover actividades y programas que contribuyan al bienestar del personal docente y no docente de la universidad.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1 OBJETIVO:

Contribuir el equilibrio trabajo - familia en el personal docente y no docente.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. ACTIVIDADES:

- Coordinar con Dirección de Bienestar Universitario, para la difusión y ejecución de los Talleres de fortalecimiento de las relaciones familiares de los trabajadores de la UNCA
- Elaborar un informe del servicio brindado.

6. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural con registro nacional de proveedores en el rubro de servicio.
- Contar con RUC activo.

6.2. REQUISITOS DEL PROFESIONAL:

- Psicólogo, Psicoterapeuta o trabajador social con 2 años de experiencia en intervención en el ámbito familiar, coaching y facilitador grupal.

6.2.1. LUGAR: a través del medio virtual Zoom

6.2.2. ENTREGABLES: El proveedor entregará un informe de las actividades programadas y ejecutadas, después de cada taller.

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO – PRODUCTO	FECHA TENTATIVA	PARTICIPANTES	DURACIÓN DEL TALLER
01	Taller: Liderazgo en la familia	31-08-2022	83	1 hr. 30 min.
02	Taller: Estrategias de convivencia en la pareja	28-10-2022	83	1 hr. 30 min.

6.3. PAGO

6.3.1. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD:

La recepción de informe será a través de la Dirección de Bienestar Universitario – Servicio Social, quién brindará la conformidad de servicio para el pago correspondiente.

El pago correspondiente se realizará después de cada taller, previa entrega de informe de actividades por parte del proveedor y entrega de conformidad de servicio por parte de Servicio Social DBU.